Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

En el expediente número 677/62, seguido a instancia de Gonzalo Dávila Sánchez contra don Tomás Seisdedos Martín y don José Martín Barroso, en reclamación sobre salarios, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así

dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Badajoz a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Don José María Serrano Bulnes, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, bajo el número 677/62, seguidos a instancia de Gonzalo Dávila Sánchez contra don Tomás Seisdedos Martín y don José Martín Barroso, en reclamación sobre salarios, y Fallo: Que estimando la demanda promovida por don Gonzálo Dávila Sánchez contra don Tomás Seisdedos Martín y don José Martín Barroso, sobre salarios, debo condenar y condeno al demandado don José Martín Barroso a que abone al demandante por el concepto de salarios devengados y no abonados, la cantidad

demandante por el concepto de salarios devengados y no abonados, la cantidad de seis mil pesetas.

Asimismo debo condenar y condeno al demandado señor Martín Barroso a que abone al actor por el concepto de gratificaciones de Navidad y 18 de Julio, la suma de seis mil pesetas.

Que debo desestimar y desestimo la demanda del actor en cuanto se refiere al

manda del actor en cuanto se refiere al demandado don Tomás Seisdedos Martín, a quien se absuelve de la misma.

Adviértase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central del Trabajo, anunciando su propósito de entablarlo por com-parecencia o por escrito en el término de los cinco días siguientes al de la notifica-ción de la sentencia, designándose Le-trado para su formalización, y en el caso de que sea el patrono el recurrente, en dicho momento deberá presentar a n t e esta Magistratura el resguardo acredita-tivo de haber consignado en el Banco de España y en la cuenta corriente de la misciando su propósito de entablarlo por com-España y en la cuenta corriente de la mis-ma, la cantidad objeto de la condena, que ma, la cantidad objeto de la condena, que asciende a doce mil pesetas, más el veinte por ciento de la misma, y asimismo deberá presentar el resguardo de haber ingresado en concepto de depósito en la cuenta corriente denominada «Recurso de suplicación», en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de esta capital, de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas. Así por esta mi sentencia juzgando lo

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Serrano.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Tomás Seisdedos Martín, en ignorado paradero, se inserta la presente addus en el Reletio Oficial la presente cédula en el «Boletín Oficial la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a trece de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—4.925-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos promovidos por el Procurador don Juan Avila, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Fermín Mayoral Herranz, en reclamación de un préstamo de ciento veinticinco mil pesetas de princi-pal, interese y costas, dado con garantía de la siguiente:

de la siguiente:
Finca en San Lorenzo del Escorial.—
Casa en la carretera de Guadarrama, sin número, que consta de planta de sótano, destinada a fábrica de productos cerámicos para la construcción, y de planta primera, distribuída en cinco viviendas, compuesta cada una en dos dormitorios, cocina, comedor y cuarto de aseo. Ocupa una extensión superficial edificada por planta de doscientos cuarenta y seis metros con cuarenta decimetros cuadrados. tros con cuarenta decimetros cuadrados, estando el resto hasta tres mil doscientos estando el resto matra tres mil doscientos cuarenta y un metros y ochenta y siete decimetros cuadrados, superficie del solar, destinado a jardín. La construcción del edificio es de fábrica de mampostería del edificio es de fábrica de mamposteria en los muros de la planta de sótano y ladrillo en la planta primera, con forjado de hormigón, cubierta de teja plana y solado de baldosín hidráulico. Linda: Al Norte, en línea de sesenta y nueve metros, con calle proyectada, que la separa de finca de don Pablo y don Fermín Mayoral; al Sur, en línea de treinta metros, con finca de Celestino Lázaro, y en otra de veinticuatro metros cincuenta centímetros, con finca de don Pedro Paris, y al Este, en línea de sesenta y tres metros, y al Oeste, en línea de cuarenta y dos, con cresto de la finca de que se segregó el solar de la que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial en el tomo 671, libro, 46 dei Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, folio 25 vuelto, finca núme-

libro, 46 dei Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, folio 25 vuelto, finca número 2.053, inscripción tercera.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada.

Para la celebración del acto se ha sefialado el día veinticuatro de julio próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital, y, doble y simultáneamente, en el Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fija-das en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras par-tes del expresdo tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos re-

matantes.

La consignación del precio en su resto se verificará dentro de los ocho días si-guientes al de la aprobación del re-

Se hace constar que los títulos, supli-dos por certificación del Registro, se ha-llarán de manifiesto en Secretaría, a dis-posición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exi-

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del a c t o r, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

para conocimiento del público y su

inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a ocho de junio de mil noveclentos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—5.067-1.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contro de Crécar Bonés Por esta Alemando Contra don César Roman Romero Alonso, sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo, con garantía hipotecaria, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y como reproducción de la anterior, la siguiente finca:

una casa construída, señalada con el número veintiocho en el paseo del Generalisimo de la villa de Guadarrama, provincia de Madrid. Consta de dos plantas, baja y alta, y al fondo existe un garaje, este de cuarenta y dos metros, y aquélla de ciento noventa y cinco metros, todos cuadrados. Linda: Frente, en línea de treinta metros con el paseo del Genera. cuadrados. Linda: Frente, en linea de treinta metros, con el paseo del Generalísimo; derecha entrando, en línea de cincuenta y cinco metros, y fondo o testero, en línea de treinta metros, con resto de la finca de donde procede la parcela, y por la izquierda, con propiedad de don Antonio Sanz. Afecta la finca la forma de un paralelogramo y comprende una superficie de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados.

superficie de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de jullo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, fijadas para este efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en el

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada cantidad, sir cuyo requisito no se-

rán admitidos.

rán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la títulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferente—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del retinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.071-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en procedimien-to judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Irene Hernández Laguna, representada por el Procurador señor Del Valle, contra don Angel, don Francisco y don Ricardo Gutiérrez Barbudo, se anuncia por medio del presente que el día cuatro de agosto próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y segunda subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, de la finca hipotecada en la escritura origen de estos autos, siguiente: autos, siguiente:

autos, siguiente:

Finca en la ciudad de Córdoba, número 13 de la calle de las Cabezas, que forma una superficie de 169 metros 94 centimetros, y linda: Por la derecha saliendo, con una calleja barrera, a la que hace esquina; por la izquierda, con casa número 15

de la misma calle, propia de doña Concepción Heredia, y por la espalda, con casa número 11 de la Calleja, de don

casa número 11 de la Calleja, de don Francisco Aranda.

Se advierte: Que para tomar parte en l. subasta deberán consignar previamente los que lo intenten en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta, que es el de ciento doce mil quinientas pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera; que no se admitirá postura que no cubra el aludido tipo; que los autos y la certificación prevenida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, pudiendo ser examinados por los que se interesen en

la licitación; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titu-lación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubie-re—al crédito aquí ejecutado, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para su r

cio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Aurelio Valenzuela.—5.070-3.

Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquiesciticion de la Junia Central de Auquis-siciones y Enajenaciones por la que se rectifica la que anunciaba subasta para la adquisición de diversos artículos co-rrespondientes al Servicio de Vestua-

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 18 de junio de 1964, de subasta del Servicio de Vestuario, a celebrar a las diez horas del día 28 de julio de 1964, en el sentido de que la fecha de celebración sea a las nueve horas del día 23 de julio de 1964.

Madrid, 24 de junio de 1964.-3.646-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Mi-litar por la que se anuncia subasta para la adquisición de diverso material sani-tario comprendido en el Plan de labo-res de 1964.

A las diez horas del día 27 de julio de 1964, y en el local del Parque de Sanidad Militar, sito en el Hospital Mili-tar de Barcelona, se reunirá esta Junta de tar de Barcelona, se reunira esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones en Tribunal de Subasta para proceder a la adquisición de diverso material sanitario comprendido en el Plan de labores de 1964 del Parque de Sanidad Militar de la IV Región para las necesidades de Unidades, Cuerpos, hospitales, fotoseriación y rayos X en sus diversas especialidades.

La relación detallada del material a adquirir, con sus características; los pliegos de condiciones y cuanta información se precise será facilitada por la Secretaría de esta Junta, sita en el Godierno Militar de esta Junta, sita en el Godierno Militar de Barcelona, primera planta, todos los días laborables, de doce a trece horas. Será condición indispensable para to-

mar parte en la subasta haber presentado en el citado Parque de Sanidad Militar las muestras del material objeto de oferta con diez días de anitcipación a la fecha de la misma.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de idensetandose este documento u otro de iden-tidad), en nombre (propio o como apoderado legal de (consígnese loca-lidad, domicilio y teléfono), hace pre-sente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adqui-sición de diverso material sanitario, y en su virtud se compromete y obliga, con su-jeción a las cláusulas de los citados plie-

gos, a su más exacto cumplimiento. 2.º Que ofrece (en número y le-tra), de las características técnicas figu-

resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito, he-cho con arregio al pliego de condiciones l'egales.

Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.

Barcelona. 16 de junio de 1964.-3.529.

Resolución de la Junta de Adouisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición del material y efec-tos que se citan.

A las diez horas del día 6 de agosto próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa (Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda) para la ad-quisición por subasta del material y efectos comprendidos en el Plan de inversión de créditos, cuyo detalle consta a continuación, con destino a cubrir las necesi-dades del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza:

Una cámara frigorifica electroautomáti-ca. Precio límite, 58.587 pesetas.
 Material contra incendos. Precio límite,

6.863 pesetas.

Nueva instalación de fuerza y alumbrado. Precio límite, 90.125,18 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplica-do ejemplar, original y dos copias, bajo sobre cerrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señala-da y durante el período de treinta minu-

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición y el detalle y características completas de los materiales y efectos a adquirir, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 19 de junio de 1964.-3.544-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones esolucion de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Mi-litar por la que se anuncia subasta para la venta de material inútil pertenciente a la Macetrara a Barreira a la Maestranza y Parque de Artilleria de la Región.

A las quince treinta horas del día 29 del próximo mes de julio se celebrará su-basta en los locales de esta Junta (calle

pasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la venta de material inútil perteneciente a la Maestranza y Parque de Artillería de la Región Serán objeto de venta: 65.028 kilogramos de acero, 2.319 kilogramos de cobre, seis kilogramos de latón, 178 kilogramos de trilita, 38.937 kilogramos de fundición acerada, 35.016 kilogramos de plomo y 765 kilogramos de aluminio.

kilogramos de aluminio.

La situación y valoración del material es la que se señala en los anuncios de tablones expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de In-tendencia de cada una de las Plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinar el material en los lugares que en los mismos se indica.